

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la Democracia"

RES. CACFJ N° 19/13

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2013

VISTO:

La Res. CSel. N° 175/07, la Res. CSel. N° 126/12, el informe presentado por el Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial mediante Memo CFJ N° 609/13, y

CONSIDERANDO:

Que la Res. CSel. N° 175/07 establece los programas de los cursos y actividades de capacitación previstos en el art. 15 del "Reglamento para Concursos, Promoción e Ingreso del Personal en el ámbito de las Dependencias Judiciales" (Res. CM N° 34/05, con la modificación de la Res. CM N° 200/07) y en el art. 24 del "Reglamento Interno del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".

Que la Res. CSel. N° 126/12 establece los programas de los cursos y actividades de capacitación previstos para los agentes incluidos en el Registro de pases creado por la Res. CM. N° 38/12.

Que corresponde delegar en la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial la determinación de fecha, horario y lugar de realización de las actividades, para una mejor organización.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO
DEL CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Delégase en la en la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial la determinación de fechas, horarios y lugares en los que se desarrollarán las actividades previstas en la Res. CSel. N° 175/07 y Res. CSel. N° 126/12.

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la Democracia"

RES. CACFJ N° 19/13

Art. 2º: Regístrese, comuníquese al Consejo de la Magistratura, hágase saber a la Oficina de Administración y Financiera del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Tribunal Superior de Justicia, al Ministerio Público, a la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, publíquese en el Boletín Oficial y en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, oportunamente, archívese.

RES. CACFJ N° 19/13

Dr. Luis F. Lozano
Presidente
Carlos F. Balbín
José Osvaldo Casás
Diana H. Maffía